



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna MDPyEP/INF/UAI N° 03/18, correspondiente al Seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el Informe de Control Interno MDPyEP/INF/UAI N° 06/17, emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros y estados de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos Consolidados y Estados Complementarios del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, actividad ejecutada en cumplimiento a al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo del informe es verificar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno MDPyEP/INF/UAI N° 06/17 emergente del examen de confiabilidad de los registros, estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos consolidados y estados complementarios del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, del Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO y del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual - SENAPI, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

El objeto del informe lo constituye la documentación generada en la implantación de las recomendaciones reportadas en el Informe de control interno MDPyEP/INF/UAI N° 06/17 emergente del examen de confiabilidad de los registros, estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos consolidados y estados complementarios del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, del Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO y del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual - SENAPI, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016.

Como resultado del seguimiento, consideramos que el cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Control Interno MDPyEP/INF/UAI N° 06/17 emergentes del examen de confiabilidad de los registros, estados de ejecución presupuestaria de recursos y gastos consolidados y estados complementarios del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, del Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO y del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual - SENAPI, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, fue satisfactorio; de 19 (diecinueve) recomendaciones evaluadas, 13 (trece) recomendaciones fueron cumplidas, 5 (cinco) recomendaciones no fueron cumplidas y 1 (uno) recomendación no es aplicable; por lo que se establece en términos de porcentaje sobre el 100%, que el 68,42% de las recomendaciones fueron cumplidas, el 26,32% de las recomendaciones no han sido cumplidas y el 5,26% de las recomendaciones no es aplicable; aspecto que determina que la implantación de las recomendaciones ha contribuido a mejorar los Sistemas de Control Interno del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

La Paz, 15 de marzo de 2018